

## DECRETO # 634



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Río Grande, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Río Grande, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 11 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 14 de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3895/2023** de fecha 09 de octubre de 2023.



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



H. LEGISLATURA  
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

Rubro de Ingresos	Ingreso		Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)	
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)				Modificado (3 = 1 + 2)
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	39,102,000	0	39,102,000	17,748,285	17,748,285	-21,353,715
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	26,348,000	0	26,348,000	16,448,910	16,448,910	-9,899,090
Productos	1,835,000	0	1,835,000	1,830,903	1,830,903	-204,097
Aprovechamientos	11,730,000	0	11,730,000	2,901,258	2,901,258	-8,828,744
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de las Entidades, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiónes y Jubilaciones	258,585,000	6,682,511	265,267,511	221,853,543	221,853,543	-36,731,457
Derivados de financiamientos	17,000,000	0	17,000,000	8,000,000	8,000,000	-9,000,000
<b>Total</b>	<b>354,600,000</b>	<b>6,682,511</b>	<b>361,282,511</b>	<b>268,582,898</b>	<b>268,582,898</b>	<b>-86,017,104</b>
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso		Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)	
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)				Modificado (3 = 1 + 2)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	39,102,000	0	39,102,000	17,748,285	17,748,285	-21,353,715
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	26,348,000	0	26,348,000	16,448,910	16,448,910	-9,899,090
Productos	1,835,000	0	1,835,000	1,830,903	1,830,903	-204,097
Aprovechamientos	11,730,000	0	11,730,000	2,901,258	2,901,258	-8,828,744
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de las Entidades, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiónes y Jubilaciones	258,585,000	6,682,511	265,267,511	221,853,543	221,853,543	-36,731,457
<b>Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paramunicipal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Municipio</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiónes y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	17,000,000	0	17,000,000	8,000,000	8,000,000	-9,000,000
<b>Total</b>	<b>354,600,000</b>	<b>6,682,511</b>	<b>361,282,511</b>	<b>268,582,898</b>	<b>268,582,898</b>	<b>-86,017,104</b>
				Ingresos excedentes		

LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. HUGO MARTINEZ RIOS  
TESORERO MUNICIPAL

# DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE RÍO GRANDE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	\$16,569,652	\$1,184,800	\$17,744,452	\$15,479,882	\$15,244,752	\$2,264,699
AYUNTAMIENTO	\$12,359,652	\$4,800	\$12,364,452	\$12,146,359	\$12,146,359	\$218,093
PRESIDENCIA-DESPACHO	\$1,100,000	\$1,180,000	\$2,280,000	\$2,170,328	\$2,050,780	\$109,672
SINDICATURA	\$3,100,000	\$0	\$3,100,000	\$1,163,196	\$1,047,613	\$1,936,804
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$20,685,889	\$1,939,786	\$22,625,675	\$22,412,991	\$22,031,427	\$212,684
SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$20,685,889	\$1,939,786	\$22,625,675	\$22,412,991	\$22,031,427	\$212,684
TESORERÍA	\$104,827,419	\$699,804	\$105,527,223	\$81,489,926	\$75,921,018	\$24,037,297
TESORERÍA	\$104,827,419	\$699,804	\$105,527,223	\$81,489,926	\$75,921,018	\$24,037,297
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$117,748,957	\$15,494,818	\$133,243,775	\$102,963,591	\$97,348,996	\$30,290,184
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$8,173,957	\$0	\$8,173,957	\$8,166,958	\$8,166,958	\$8,999
DESARROLLO ECONÓMICO	\$5,550,000	\$0	\$5,550,000	\$2,019,750	\$1,927,043	\$3,530,250
DESARROLLO AGROPECUARIO	\$1,500,000	\$0	\$1,500,000	\$311,645	\$296,905	\$1,188,355
DESARROLLO SOCIAL	\$102,525,000	\$15,494,818	\$118,019,818	\$92,455,238	\$88,958,090	\$25,594,580
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$51,918,655	\$0	\$51,918,655	\$29,570,518	\$28,073,774	\$22,348,137
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$7,903,990	\$54,812	\$7,958,802	\$7,390,603	\$7,275,484	\$568,188
OBRAS PÚBLICAS	\$18,141,050	-\$326,940	\$17,814,110	\$2,476,339	\$1,923,655	\$15,337,771
SERVICIOS PÚBLICOS	\$25,873,616	\$272,128	\$26,145,744	\$19,703,576	\$18,874,635	\$6,442,167
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$1,707,246	\$0	\$1,707,246	\$1,616,589	\$1,602,221	\$90,657
CONTRALORÍA	\$1,707,246	\$0	\$1,707,246	\$1,616,589	\$1,602,221	\$90,657
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$17,998,727	\$300,000	\$18,298,727	\$10,475,680	\$10,018,672	\$7,823,147
SEGURIDAD PÚBLICA	\$16,448,727	\$0	\$16,448,727	\$8,752,768	\$8,511,088	\$7,065,959
PROTECCIÓN CIVIL/BOMBEROS	\$1,550,000	\$300,000	\$1,850,000	\$1,722,812	\$1,507,485	\$127,188
DIF MUNICIPAL	\$11,402,586	\$0	\$11,402,586	\$10,427,216	\$10,332,474	\$975,370
DIF MUNICIPAL	\$11,402,586	\$0	\$11,402,586	\$10,427,216	\$10,332,474	\$975,370
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$745,467	\$0	\$745,467	\$586,977	\$586,977	\$168,491
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$745,467	\$0	\$745,467	\$586,977	\$586,977	\$168,491
PATRONATO DE LA FERIA	\$6,000,000	-\$4,124,588	\$1,875,414	\$11,067	\$11,067	\$1,864,347
PATRONATO DE LA FERIA	\$6,000,000	-\$4,124,588	\$1,875,414	\$11,067	\$11,067	\$1,864,347
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	\$891,309	\$0	\$891,309	\$767,949	\$765,834	\$133,360
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	\$891,309	\$0	\$891,309	\$767,949	\$765,834	\$133,360
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$300,000	\$90,198	\$390,198	\$142,663	\$142,313	\$247,533
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$300,000	\$90,198	\$390,198	\$142,663	\$142,313	\$247,533
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$714,092	\$0	\$714,092	\$675,511	\$667,502	\$38,582
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$714,092	\$0	\$714,092	\$675,511	\$667,502	\$38,582
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$800,000	\$111,074	\$911,074	\$332,201	\$321,570	\$578,873
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$800,000	\$111,074	\$911,074	\$332,201	\$321,570	\$578,873
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$2,000,000	\$0	\$2,000,000	\$1,250,937	\$1,180,785	\$749,063
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$2,000,000	\$0	\$2,000,000	\$1,250,937	\$1,180,785	\$749,063
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$300,000	\$0	\$300,000	\$192,576	\$183,450	\$107,424
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$300,000	\$0	\$300,000	\$192,576	\$183,450	\$107,424
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$354,600,000</b>	<b>\$15,695,892</b>	<b>\$370,295,892</b>	<b>\$278,376,174</b>	<b>\$264,412,733</b>	<b>\$91,919,718</b>

LIC. MARIO CORDOVALONGORIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. HUGO MARTINEZ RIOS  
TESORERO MUNICIPAL

## b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



**Cuenta Pública 2022**  
**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Generales</b>	<b>140,733,783</b>	<b>17,473,847</b>	<b>158,207,631</b>	<b>138,473,716</b>	<b>136,378,847</b>	<b>19,733,915</b>
Asignaciones al Personal de Carácter Permanente	97,087,760	3,895,525	100,973,294	93,390,456	93,390,456	7,573,838
Asignaciones al Personal de Carácter Transitorio	1,250,000	470,000	1,720,000	1,133,137	1,133,137	586,863
Remuneraciones Adicionales y Especiales	19,003,920	855,482	20,559,408	18,034,151	18,587,520	1,025,257
Prestaciones Sociales y Económicas	20,468,004	10,407,895	30,875,899	21,056,373	10,024,268	9,210,617
Previsiones	2,023,904	2,054,945	4,078,839	3,050,599	3,050,599	428,340
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Operación y Mantenimiento</b>	<b>26,333,836</b>	<b>13,832,382</b>	<b>40,166,218</b>	<b>29,058,693</b>	<b>26,572,181</b>	<b>11,107,525</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,886,545	506,130	3,452,681	3,065,818	2,710,610	386,863
Herramientas y Utensilios	2,627,000	471,002	3,098,002	2,736,848	2,692,001	363,143
Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,000	4,023	5,923	4,623	4,623	1,300
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,327,739	1,637,338	7,265,376	3,871,153	3,600,912	3,394,225
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	810,241	-182,404	647,747	455,216	417,806	188,531
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,798,047	6,880,020	19,078,073	14,340,791	13,108,586	5,337,282
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,198,000	889,931	1,778,031	1,201,639	1,177,500	674,292
Materiales y Suministros Para Seguridad	90,000	245,820	335,820	335,820	335,820	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,007,205	1,298,410	3,305,675	3,043,785	2,533,204	861,890
<b>Servicios Generales</b>	<b>84,096,717</b>	<b>-42,189,796</b>	<b>41,906,921</b>	<b>33,039,987</b>	<b>29,574,360</b>	<b>8,886,934</b>
Servicios Básicos	14,459,000	6,507,476	20,966,476	20,352,175	17,403,246	610,301
Servicios de Arrendamiento	2,442,500	1,547,355	3,989,855	3,017,693	2,895,831	972,172
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	482,000	233,081	715,081	300,858	200,810	355,123
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	49,300,000	-48,711,354	507,646	264,757	264,757	332,889
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,304,000	433,231	1,797,231	1,337,278	1,154,485	459,954
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,343,000	325,014	1,668,014	1,239,087	1,149,050	428,927
Servicios de Traslado y Viáticos	1,648,000	252,006	1,708,005	944,344	944,344	863,722
Servicios Oficiales	6,340,000	-3,249,350	3,090,650	1,090,226	1,078,250	1,094,424
Otros Servicios Generales	6,815,117	401,788	7,307,002	3,527,551	3,527,551	3,779,421
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>16,330,000</b>	<b>5,904,549</b>	<b>22,234,549</b>	<b>18,515,819</b>	<b>18,367,261</b>	<b>5,718,930</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,200,000	383,008	1,583,008	1,511,558	1,511,558	71,510
Transferencias al Resto del Sector Público	6,688,000	4,800,500	11,488,500	7,125,474	7,125,474	4,369,122
Subsidios y Subvenciones	1,300,000	100,000	1,400,000	1,395,000	1,395,000	4,010
Ayudas Sociales	7,248,000	121,885	7,369,885	6,148,897	5,999,530	1,210,988
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterio	0	400,000	400,000	335,099	335,099	64,301
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,491,250</b>	<b>7,173,293</b>	<b>9,664,543</b>	<b>8,073,669</b>	<b>8,048,639</b>	<b>1,590,874</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,380,500	1,399,084	2,780,484	1,068,841	1,061,841	811,643
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	176,375	88,016	264,390	89,015	89,015	145,375
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,000	-16,800	3,200	3,189	3,189	11
Vehículos y Equipo de Transporte	300,000	5,673,078	5,973,078	5,093,074	5,093,074	280,004
Equipo de Defensa y Seguridad	100,000	-100,000	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	514,375	159,016	673,391	310,540	301,510	363,842
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>67,614,414</b>	<b>13,481,617</b>	<b>81,096,031</b>	<b>44,982,490</b>	<b>39,239,445</b>	<b>36,113,544</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	67,614,414	12,345,740	79,960,153	44,206,725	38,799,577	35,663,438
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	1,135,868	1,135,868	685,765	439,868	460,103
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>17,000,000</b>	<b>0</b>	<b>17,000,000</b>	<b>8,232,000</b>	<b>8,232,000</b>	<b>8,768,000</b>
Amortización de la Deuda Pública	15,000,000	0	15,000,000	8,000,000	8,000,000	7,000,000
Intereses de la Deuda Pública	2,000,000	0	2,000,000	232,000	232,000	1,768,000
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>354,600,000</b>	<b>15,695,892</b>	<b>370,295,892</b>	<b>278,376,174</b>	<b>264,412,733</b>	<b>91,910,718</b>

LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. HUGO MARTINEZ RIOS  
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FIZCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$17,748,284.57	-	0.00%
2	DERECHOS	16,448,909.69	-	0.00%
5	PRODUCTOS	1,630,902.61	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	2,901,255.56	-	0.00%
8	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			
8.1	PARTICIPACIONES	129,664,110.00	129,664,110.00	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$168,393,462.43</b>	<b>129,664,110.00</b>	<b>77.00%</b>
8.2	APORTACIONES	\$82,543,199.79	34,538,841.00	41.84%
8.3	CONVENIOS	9,646,233.32	-	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$92,189,433.11</b>	<b>\$34,538,841.00</b>	<b>37.47%</b>
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	0.00%
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	8,000,000.00	-	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>8,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$268,582,895.54</b>	<b>164,202,951.00</b>	<b>61.14%</b>

Fuente: Informe de la Cuenta Pública del municipio.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-01-067.- GASTO CORRIENTE 2016-2018 NO. 0462666576	0462666576	48,568,727.71	28,694,386.69	59.08%
1112-01-068.- FONDO UNICO 2016-2018 NO. 0462682781	0462682781	174,754,170.70	15,224,225.20	8.71%
1112-01-162.- DIF MUNICIPAL NO. 1038128364	1038128364	67,889.00	-	0.00%



NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-01-244.- PATRONATO DE LA FERIA 2022 NO. 1173907170	1173907170	9,107.40	-	0.00%
1112-03-001.- NOMINA BANCOMER NO. 0199152504	0199152504	17,507,027.78	5,392,661.31	30.80%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>		<b>\$ 240,906,922.59</b>	<b>\$ 49,311,273.20</b>	<b>20.47%</b>
1112-01-246.- FONDO III 2022 NO. 1174950593	1174950593	30,328,269.62	30,328,269.62	100.00%
1112-01-247.- FONDO IV 2022 NO. 1174952104	1174952104	48,295,693.56	-	0.00%
<b>TOTAL FONDO III Y IV 2022</b>		<b>78,623,963.18</b>	<b>30,328,269.62</b>	<b>38.57%</b>
1112-01-227.- FONDO III 2021 NO. 1137500788	1137500788	3,108,081.62	3,108,081.62	100.00%
1112-01-228.- FONDO IV 2021 NO. 1137500854	1137500854	3,206,395.11	3,206,395.11	100.00%
<b>TOTAL FONDO III Y IV 2021</b>		<b>6,314,476.73</b>	<b>6,314,476.73</b>	<b>100.00%</b>
1112-01-245.- CONGREGACION MARIANA TRINITARIA 2022 NO. 1174818219	1174818219	2,045,455.20	2,045,455.20	100.00%
1112-01-248.- PROFIMMEZ 2022 NO. 1184626235	1184626235	90,024.20	-	0.00%
1112-01-249.- BENEFICIARIOS 2022 NO. 1188711700	1188711700	30,296.97	-	0.00%
1112-01-250.- FONDO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL 2022 NO. 1195933470	1195933470	254,650.83	-	0.00%
1112-01-251.- CLUB CAMPESINOS DEL AGUANAVAL 2022 NO. 1197771108	1197771108	547,052.55	-	0.00%
1112-01-252.- CLUB LAS PIEDRAS 2022 NO. 1197773232	1197773232	899,168.31	-	0.00%



NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-01-253.- CLUB EL FUERTE 2022 NO. 1197773278	1197773278	250,941.29	-	0.00%
1112-01-254.- CLUB IGNACIO LOPEZ RAYON 2022 NO. 1197774284	1197774284	1,697,914.11	-	0.00%
1112-01-255.- CLUB V. HINOJOSA 2022 NO. 1197774622	1197774622	488,103.22	-	0.00%
1112-01-256.- MIGRANTES 24 MEMPHIS TENNESSE 2022 NO. 1197775254	1197775254	223,742.18	-	0.00%
1112-01-257.- BECAS CAMPESINOS DEL AGUANAVAL 2022 NO. 1197775937	1197775937	451,500.00	-	0.00%
1112-01-258.- CLUB IGNACIO ZARAGOZA (PAVIMENTO PASTELERA) NO. 1206946796	1206946796	843,420.73	-	0.00%
1112-01-259.- BECAS MEMPHIS TENNESSE NO. 1206993268	1206993268	30,296.97	-	0.00%
1112-01-260.- PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DE RIO GRANDE NO. 1207542533	1207542533	111,074.13	-	0.00%
1112-01-055.-PRODDER-CNA NO. 0437851446	437851446	379,439.77	1,436,458.70	378.57%
1112-01-230.-CLUB LAS PIEDRAS 2021 NO. 1144708500	1144708500	515,163.07	-	0.00%
1112-01-233.-CLUB TODOS SOMOS RIO GRANDE 2021 NO. 1144714789	1144714789	16,153.06	-	0.00%
1112-01-234.-CLUB IGNACIO ZARAGOZA 2021 NO. 1144741262	1144741262	51,219.43	-	0.00%
1112-01-235.-CLUB SANTA ELENA 2021 NO. 1144742670	1144742670	123,334.14	-	0.00%
1112-01-236.-CLUB V. HINOJOSA 2021 NO. 1144743921	1144743921	150,112.92	-	0.00%



NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-01-239.-CTA. FED. RED ALCANTARILLADO DE CUILLA DE ARRIBA NO. 1161850741	1161850741	1,465,968.82	-	0.00%
1112-01-242.-BENEFICIARIOS (2021-2024) NO. 1169932250	1169932250	129,024.87	-	0.00%
1112-01-243.-FEIEF 2021 NO. 1170227505	1170227505	838,417.25	-	0.00%
<b>TOTAL PROGRAMAS CONVENIDOS</b>		<b>11,632,474.02</b>	<b>3,481,913.90</b>	<b>29.93%</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>337,477,836.52</b>	<b>89,435,933.45</b>	<b>26.50%</b>

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios, Informes Físico Financieros e Informe de la Cuenta Pública del municipio.

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO 30-06-2023	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	30,784,941.20	28,073,774.31	0.00	0.00
Sub Total	30,784,941.20	28,073,774.31	0.00	0.00
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO III	29,895,382.69	24,398,234.69	16,520,311.94	67.71
FONDO IV	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	29,895,382.69	24,398,234.69	16,520,311.94	67.71
<b><u>OTROS PROGRAMAS</u></b>				
PARA MIGRANTES 2X1	8,740,625.20	8,593,196.55	7,630,823.98	88.80
Sub Total	8,740,625.20	8,593,196.55	7,630,823.98	88.80

TOTAL	69,420,949.09	61,065,205.55	24,151,135.92	39.55
-------	---------------	---------------	---------------	-------

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$29,520,393.25	\$292,563,781.98	\$281,523,495.67	\$11,040,286.31	\$ 40,560,679.56
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,769,778.04	14,000,000.00	-	14,000,000.00	15,769,778.04
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	-	8,000,000.00	8,000,000.00	-	-
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	106.83	71,528.80	-	71,528.80	71,635.63
<b>TOTAL</b>	<b>\$31,290,278.12</b>	<b>\$314,635,310.78</b>	<b>\$289,523,495.67</b>	<b>\$25,111,815.11</b>	<b>\$56,402,093.23</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, presentados por el municipio de Río Grande, Zacatecas.



## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$169,906.40	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$169,906.40.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	79.18	En promedio cada empleado del municipio atiende a 79.18 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	24.07%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$138,473,716.06, representando un 24.07% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$111,604,990.29.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	69.04%	El Gasto en Nómina del ente representa un 69.04% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	80.25%	El saldo de los pasivos aumentó en un 80.25%, respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	33.22%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 33.22% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	28.87%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.37	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.37 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	0.42%	Los deudores diversos representan un 0.42% respecto de sus activos circulantes.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-54.38%	El saldo de los deudores disminuyó un 54.38% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	23.00%	Los ingresos propios del municipio representan un 23.00% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.00% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	119.11%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-54.61%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 54.61% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-25.66%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 25.66% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-24.82%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
respecto a lo Presupuestado			en un 24.82% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	2.83%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.83% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	16.16%	El municipio invirtió en obra pública un 16.16% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-9,793,278.84	Los Egresos Devengados fueron por \$278,376,174.38, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$268,582,895.54, lo que representa un Déficit por \$-9,793,278.84, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	49.74%	El 49.74% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	10.44%	El 10.44% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	11.87%	El 11.87% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	5.93%	El 5.93% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	2.90%	El 2.90% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.16%	El 16.16% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.96%	El 2.96% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	89.18%	El monto asignado del FISM por \$34,538,841.00 representa el 89.18% de los ingresos propios municipales por \$38,729,352.43..	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	76.78%	El monto asignado del FISM por \$34,538,841.00, representa el 76.78% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$44,982,489.95.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	123.81%	El monto asignado del FORTAMUN por \$47,952,115.00	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Ingresos propios municipales. (%)			representa el 123.81% de los ingresos propios municipales por \$38,729,352.43.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	117.62%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$56,402,093.23, que representa el 117.62% del monto total asignado al FORTAMUN por \$47,952,115.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	79.47%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$179,263,763.23, que representa el 79.47% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$225,583,138.55.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.84%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,889,706.23, que representa el 0.84% respecto del total del egreso devengado (\$225,583,138.55).	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.17%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.17%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<b>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</b> (% ejercido del monto asignado)	84.10	Se ejerció 84.10% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.
<b>II.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<b>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</b> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	24.20	El 24.20% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<b>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</b> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	N/A	De la inversión ejercida del FISM \$29,073889.69 al 31 de diciembre de 2022, el ente auditado no presentó la información correspondiente para determinar dicho indicador.

**FUENTE:** Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2022; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre Fondo IV del Municipio de Río Grande del ejercicio fiscal 2022.



## Resumen de Indicadores

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	2X1	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	91.2	81.6	N/A	98.3	90.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	61.4	88.4	N/A	66.7	72.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.5	41.6	N/A	21.2	31.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.5	58.4	N/A	78.8	68.6
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	93.8	N/A	100.0	96.9



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	91.2	Con relación al monto aprobado de \$30,784,941.20 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 91.2% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	61.4	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 61.4% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.5	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$28,073,774.31 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 31.5% en la



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
			Cabecera Municipal.
	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.5	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$28,073,774.31 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 68.5% en las comunidades.
	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

**Fuente:** Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Río Grande**, **Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
	Presupuesto	1.00	1.00
	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.91
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.42
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.43
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
<b>Total</b>		<b>10.00</b>	<b>8.81</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-733/2024 de fecha 17 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Pliego de Observaciones	4	1	3	1	IEI
				2	PRA
				2	REC
				2	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	0	11	10	PRA
				1	REC
SAT	2	0	2	2	SAT
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	0	7	7	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>31</b>	

**SIGLAS:**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**DH:** Denuncia de Hechos

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo

cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del



proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

5 La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Piegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$296,908.14 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 14/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Rio Grande, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

# DECRETA



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Río Grande, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración

Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**QUINTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de



integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$296,908.14(DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 14/100 M.N.)**.

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ**

**PRIMER SECRETARIO:**

**SEGUNDO SECRETARIO:**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL**